

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

17177 *Resolución de 14 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 39.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 39, correspondientes al ejercicio 2019, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 14 de diciembre de 2020.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo Martínez.

ANEXO

MUTUA Nº 39 - INTERCOMARCAL
I. BALANCE
EJERCICIO: 2019

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.223.654,91	20.435.946,25		A) PATRIMONIO NETO		50.983.220,75	78.472.717,51
	I. Inmovilizado intangible		966.149,18	1.072.195,86	10	I. Patrimonio aportado		51.425.567,07	78.915.063,33
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	II. Patrimonio generado		57.016.989,54	56.826.186,28
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		50.951,31	79.886,84	120, 122	1. Reservas		19.870.934,59	28.889.381,12
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		915.197,87	992.307,04	129	2. Resultados de ejercicios anteriores		-25.462.357,06	-8.800.506,57
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	III. Ajustes por cambios de valor		-442.346,32	-442.346,32
208, 209 (2808) (2908)	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero			
	II. Inmovilizado material		2.347.136,80	1.708.442,81	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2800)	1. Terrenos		166.574,04	166.574,04	170, 177	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
211 (2811) (2911) (2881)	2. Construcciones		1.944,06	2.596,60	14	B) PASIVO NO CORRIENTE			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		2.178.616,70	1.539.272,17	171, 172, 173, 178, 18	I. Deudas a largo plazo			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				174	1. Provisiones a largo plazo			
	III. Inversiones inmobiliarias				58	2. Deudas con entidades de crédito			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				520, 527	3. Otras deudas			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		37.455,66	37.455,66		C) PASIVO CORRIENTE			
240, 243, (2933)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				485, 568	I. Provisiones a corto plazo			
248 (2938)	2. Otras inversiones				4000, 401	2. Deudas con entidades de crédito			
250 (2959) (296)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				4001, 41, 560, 554, 557, 5596, 559	3. Administraciones públicas			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	V. Inversiones financieras a largo plazo		11.704.747,40	17.352.091,37	452, 456, 457	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar			
2521 (2980)	1. Inversiones financieras en patrimonio				485, 568	1. Acreedores por operaciones de gestión			
	2. Créditos y valores representativos de deuda		11.580.068,04	17.223.225,45		2. Otras cuentas a pagar			
	4. Otras inversiones financieras		124.679,36	128.865,92		3. Administraciones públicas			
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		168.165,87	265.760,53		V. Ajustes por periodificación			
38 (398)	I. Activos en estado de venta								
30 (390)	II. Existencias								
31 (391)	1. Productos farmacéuticos								
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo								
	3. Otros aprovisionamientos								
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		85.659.227,82	84.510.283,54					
4300, 431, 443, 445, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		3.161.995,56	12.797.365,47					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		82.497.232,26	71.712.918,07					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas								
480, 485, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	V. Inversiones financieras a corto plazo		287.057,91	10.567.039,96					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		156.153,35	10.456.110,89					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (599)	2. Créditos y valores representativos de deuda		130.904,56	110.929,07					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras								
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		1.282,82	12.294,39					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		16.224.060,70	11.126.130,00					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		10.199.017,85	5.250.000,00					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		6.025.062,85	5.876.130,00					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		117.395.304,16	126.651.684,14		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		117.395.304,16	126.651.684,14

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	1. Cotizaciones sociales		232.959.976,68	210.868.975,57
7200, 7210	a) Régimen general		68.074.164,57	61.666.024,00
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		13.778.582,29	25.961.330,09
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		151.107.229,82	123.241.621,48
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		837.759,08	677.801,26
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		11.382.883,79	9.847.224,96
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos			43.341,97
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		4.056.748,37	3.452.391,97
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		7.326.135,42	6.351.491,02
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		245.180.619,55	221.394.001,79
	7. Prestaciones sociales		-142.053.500,03	-115.194.665,08
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-129.694.009,35	-106.587.625,59
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-5.964.416,67	-6.218.551,28
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.117.913,18	-1.327.216,45
(636)	f) Prestaciones sociales		-71.208,97	-42.811,72
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-419.238,81	-322.004,87
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-594.539,76	-465.429,28
(639)	i) Otras prestaciones		-4.192.173,29	-231.025,89
	8. Gastos de personal		-14.778.829,54	-14.163.506,36
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-10.242.679,41	-9.761.967,00
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-4.536.150,13	-4.401.539,36
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-67.297.957,74	-54.027.428,29
(650)	a) Transferencias		-39.445.137,96	-33.177.940,00
(651)	b) Subvenciones		-27.852.819,78	-20.849.488,29

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	10. Aprovisionamientos		-19.261.995,19	-17.297.305,73
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61 (6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-19.261.995,19	-17.297.305,73
	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-27.150.609,18	-29.158.237,04
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-6.089.160,39	-6.342.812,60
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-27.033,17	-22.017,48
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-3.540.604,62	-3.706.451,00
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-10.883.468,96	-11.722.651,55
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-6.610.342,04	-7.364.304,41
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-249.600,77	-203.589,27
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-270.792.492,45	-230.044.731,77
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-25.611.872,90	-8.650.729,98
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		33.741,39	31.767,69
773, 778	a) Ingresos		33.741,39	31.767,69
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-25.578.131,51	-8.618.962,29
	15. Ingresos financieros		137.854,02	304.033,91
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		137.854,02	304.033,91
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-22.079,57	-9.975,51
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
766, 7963, 7968, (666) (6963) (6968)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		115.774,45	294.058,40
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-25.462.357,06	-8.324.903,89
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			1.524.398,32
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-6.800.505,57

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2019

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		68.961.241,79	-442.346,32		68.518.895,47
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		9.953.822,04			9.953.822,04
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)		78.915.063,83	-442.346,32		78.472.717,51
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019		-27.489.496,76			-27.489.496,76
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-25.462.357,06			-25.462.357,06
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-2.027.139,70			-2.027.139,70
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)		51.425.567,07	-442.346,32		50.983.220,75

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
129	I. Resultado económico-patrimonial		-25.462.357,06	-6.800.505,57 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			-442.346,32
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			-442.346,32
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			-442.346,32
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-25.462.357,06	-7.242.851,89

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	REEXPRESADO EJERCICIO 2018
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-9.842.644,50	-8.274.277,90
A) Cobros		117.501.858,00	109.001.922,78
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.410.434,36	203.955,99
3. Prestaciones de servicios		796.776,49	613.195,29
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		113.383.044,31	105.350.080,70
5. Intereses y dividendos cobrados		563.670,71	477.234,58
6. Otros cobros		1.347.932,13	2.357.456,22
B) Pagos		127.344.502,50	117.276.200,68
7. Prestaciones sociales		54.060.700,43	46.841.927,96
8. Gastos de personal		14.987.818,20	14.061.260,41
9. Transferencias y subvenciones concedidas		33.349.010,01	33.427.078,97
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión		24.943.215,29	22.846.546,26
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		634,77	601,31
14. Otros pagos		3.123,80	98.785,77
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-9.842.644,50	-8.274.277,90
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		14.940.595,20	9.266.302,73
C) Cobros		20.894.587,36	10.165.079,51
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		20.756.747,09	10.027.607,53
3. Otros cobros de las actividades de inversión		137.840,27	137.471,98
D) Pagos		5.953.992,16	898.776,78
4. Compra de inversiones reales		551.559,85	813.269,27
5. Compra de activos financieros		5.248.850,75	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		153.581,56	85.507,51
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		14.940.595,20	9.266.302,73
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		5.097.950,70	992.024,83
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		11.126.130,00	10.134.105,17
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		16.224.080,70	11.126.130,00

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

V.I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	14.904.020,00	-51.000,00	14.853.020,00	14.477.251,55	14.477.251,55	14.105.943,90	371.307,65	375.768,45
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	26.328.550,00	-1.425.000,00	24.903.550,00	24.567.422,14	24.567.422,14	24.337.873,41	229.548,73	336.127,86
3	GASTOS FINANCIEROS	30.000,00		30.000,00	2.460,47	2.460,47	2.460,47		27.539,53
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	156.353.790,00	48.486.554,36	205.840.344,36	191.842.765,32	191.842.765,32	190.518.672,89	1.324.092,43	13.997.579,04
6	INVERSIONES REALES	826.910,00		826.910,00	805.035,48	805.035,48	543.336,60	261.698,88	21.874,52
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	10.596.080,00		10.596.080,00	2.029.806,57	2.029.806,57	2.029.806,57		8.566.273,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	16.608.970,00		16.608.970,00	5.149.477,60	5.149.477,60	5.149.477,60		11.459.492,40
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	225.648.320,00	48.010.554,36	273.658.874,36	238.874.219,13	238.874.219,13	236.687.571,44	2.186.647,69	34.784.655,23

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3=2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	210.196.120,00		234.894.970,08	1.793.633,05	516.608,11	232.594.728,92	229.122.722,24	3.462.006,68	22.388.608,92
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.450.930,00		871.500,47			871.500,47	868.199,11	3.301,36	-579.429,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	397.750,00		1.407.304,36	3.129,94		1.404.174,42	1.404.174,42		1.006.424,42
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.418.500,00		317.876,87			317.876,87	317.818,45	58,42	-1.100.623,13
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.185.020,00		15.947.762,92			15.947.762,92	15.947.762,92		3.762.742,92
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	225.648.320,00		253.439.414,70	1.796.762,99	516.608,11	251.126.043,60	247.660.677,14	3.465.366,46	25.477.723,60

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	235.178.280,68	230.889.899,48		4.288.381,20
b. Operaciones de capital		2.834.842,05		-2.834.842,05
1. Total operaciones no financieras (a+b)	235.178.280,68	233.724.741,53		1.453.539,15
d. Activos financieros	15.947.762,92	5.149.477,60		10.798.285,32
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	15.947.762,92	5.149.477,60		10.798.285,32
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	251.126.043,60	238.874.219,13		12.251.824,47
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			24.057.422,92	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			24.057.422,92	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				36.309.247,39

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Mutua Intercomarcal, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 39, desempeña las funciones que le son propias y establecidas en la normativa vigente en relación a la colaboración con la Seguridad Social. Desde un punto de vista presupuestario está incardinada en el Sector Público Administrativo Estatal, si bien tiene naturaleza jurídico-privada por cuanto a asociación a la misma es voluntaria y se trata de una asociación privada de empresarios, posee además naturaleza jurídico-pública en relación a la colaboración que efectúa en las prestaciones de Seguridad Social legalmente encomendadas careciendo, en todo caso, de ánimo de lucro.

Es el resultado de la fusión de las Entidades Mutua Intercomarcal, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 98 y Asociación Mutual Layetana, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 39.

Se encuentra debidamente autorizada por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la realización de las funciones de colaboración anteriormente mencionadas.

La normativa básica que regula su naturaleza y funcionamiento viene establecida en la Ley 35/2014, así como con arreglo al Reglamento General de Colaboración en la gestión de la Seguridad Social en aquellos aspectos que no se contradigan con la Ley 35/2014. Otra normativa relevante en cuanto a su funcionamiento es el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público así como la normativa presupuestaria y contable, específicamente el Plan General de Contabilidad Pública aprobado con las debidas adaptaciones a este tipo de entidades.

La Entidad se rige por medio de los siguientes Órganos de Gobierno y ejecutivos:

Órganos de Gobierno

- . Junta General de Mutualistas
- . Junta Directiva
- . Comisión Delegada Permanente de la Junta Directiva
- . Director-Gerente

Órganos Consultivos

- . Junta Consultiva Territorial de Lleida
- . Junta Consultiva Territorial de Vallés
- . Junta Consultiva Territorial de Girona

Órganos de Participación

- . Comisión de Prestaciones Especiales
- . Comisión de Control y Seguimiento

ENUMERACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD

Director-Gerente

D. Enrique González Rodríguez

Miembros que componen la Junta Directiva:

Nombre	Cargo
Sr. Alexandre Blasi Darner	Presidente
Sr. Enric Torres Borràs	Vicepresidente 1º
Sra. María Rosa Fiol Fernández	Vicepresidenta 2º
Sr. Pere Ribera Sellarès	Secretario
Sra. Maria Del Mar Solera Donate	Vicesecretaria
Sra. Eva Quintela Farell	Tesorera
Sr. Àngel Dutras Congost	Vicetesorero
Sr. Ramon Carulla Prat	Vocal
Sra. Mireia Casas Gurt	Vocal
Sr. Domènec Casasayas Serra	Vocal
Sra. Vanesa Martínez Chamorro	Vocal
Sr. Josep Pont Amenós	Vocal
Sr. Valentí Roqueta Guillamet	Vocal
Sr. Jordi Sala Pallàs	Vocal
Sr. Jordi Serres Castro	Vocal
Sr. Xavier Solá Matas	Vocal
Sr. Miquel Suqué Mateu	Vocal
Sr. Emilio Hervás Morón	Representante de los Trabajadores
Sr. Enrique González Rodríguez	Director-Gerente

MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Nombre	Cargo
Sr. Alexandre Blasi Darner	Presidente
Sr. Enrique González Rodríguez	Secretario

Sr. Carlos Bordes Pueyo	Vocal Titular (Repres. CEOE)
Sr. Lluïsa González Ruiz	Vocal Titular (Repres.sindical CCOO)
Sr. Javier Marín Gozálviz	Vocal Titular (Repres.CEOE)
Sr. Carles Pérez Tomàs	Vocal Titular (Repres.sindical CCOO)
Sr. José A. Soler León	Vocal Titular (Repres.CEOE)
Sr. Jaume Suriol Herrero	Vocal Titular (Repres.sindical UGT)
Sr. François Valle Barrera	Vocal Titular (Repres.sindical UGT)

MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES.

Nombre	Representación
Sr. Francesc Estellés Pérez	Presidente (Salesians Sant Jordi)
Sr. Rafi Ortega Ruiz	Vocal (CCOO)
Sr. Carles Gasques Baró	Vocal (CCOO)
Sr. Ton de Sanz Lambert	Vocal (ACCESO GROUP)
Sr. Xavier Moix Cavia	Vocal (UGT)
Sr. Gonzalo Márquez Pérez	Secretario (Mutua Intercomarcal)

PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS

Las empresas asociadas a la Mutua abonan las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, conjuntamente con el resto de las cuotas de la Seguridad Social, a la Tesorería General de la S.S., quien se encarga de revertir dichas cuotas a la Mutua. Asimismo, también se ingresan las cuotas de los empresarios que han optado por la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. También los trabajadores autónomos y por cuenta propia agrarios pueden acogerse a la cobertura del subsidio por incapacidad temporal ingresando sus cuotas de asociación en la Tesorería General de la S.S.

REGIMEN DE CONTRATACIÓN

En el documento MEM19 se especifica el régimen de contratación de la Mutua, procedimientos y formas de adjudicación.

PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS

En el documento MEM11- "Otras información sobre activos financieros" se detalla la participación que la Mutua tiene en el Centro Intermutual de San Sebastián así como su porcentaje de participación.

PERSONAL

EJERCICIO 2019

Mutua: MUTUA N° 39 - INTERCOMARCAL

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	107	199	103	187
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....				
Otro personal.....	106	199	102	187
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	0	0	3	9
SUBTOTAL.....	107	199	106	196
TOTAL.....		306		302

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

✓ **Imagen fiel**

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

✓ **Comparación de la información**

La adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social establece, como requisito fundamental de la información a incluir en las cuentas anuales, la comparabilidad.

En el transcurso del ejercicio que se cierra ha llegado a nuestro poder información de la Tesorería General de la S.S. correspondiente a cuotas reclamadas a empresas cuyo período corresponde al ejercicio 2018 o anteriores. Para que la información pueda ser comparable, los importes de dichas reclamaciones han sido incorporados, tanto en el Balance de Situación como en la cuenta del resultado económico patrimonial, a las cifras que conformaron en su día el cierre del ejercicio 2019.

Las cuentas del Balance de Situación de dicho ejercicio que han sufrido variaciones derivadas de la re expresión de las cuentas, han sido: las del grupo 43 "Deudores por operaciones de gestión", en el Activo, y la cuenta 129 "Resultados del ejercicio" en el Pasivo del Balance con un importe de 1.524.398,32 €, cuando las reclamaciones correspondían al propio ejercicio y las del grupo 43 "Deudores por operaciones de gestión", en el Activo, y la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" en el Pasivo del Balance con un importe de 8.429.423,72 € cuando las reclamaciones correspondían a ejercicios anteriores.

En la cuenta del resultado económico patrimonial, han tenido reflejo sólo los movimientos correspondientes al ejercicio 2019, incrementando el resultado del mismo en la cantidad de 403.809,24 € antes citada.

✓ **Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Se han realizado cambios de criterios contables, dando cumplimiento a la Orden TMS/1114/2019, de 12 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2019 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2019 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, esta Mutua registra con cargo al presupuesto del ejercicio 2020 el gastos de cuotas de empleadores del mes de diciembre de 2019, por importe de 273.444,39 €.

Se han realizado cambios de criterios contables, contabilizando la provisión por devolución de ingresos por exceso de cuotas que refleja la disminución en la recaudación del ejercicio 2019. El RD-ley 28/2018 indica una disminución en la cotización en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Dicha disminución únicamente se aplicó en diciembre del 2019. Es por ello por lo que se ha realizado provisión de los importes indebidamente percibidos. Esta provisión se ha cuantificado en un total de 795.320,57€.

Se añade la provisión por la reducción a cargo de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social que durante el ejercicio 2019 no se ha podido imputar al propio ejercicio. Se ha cuantificado por un total de 891.609,84€

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

✓ Inmovilizado

Las compras de inmovilizado se registran a precio de adquisición y se amortizan a partir del día de su puesta en funcionamiento.

En lo referente a los criterios de amortización, la Mutua se adapta a los que figuran en la resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Seguridad Social, según detalle:

TIPO DE INMOVILIZADO	PORCENTAJE
Construcciones administrativas	1%
Instalaciones técnicas	5,56%
Equipos médico-asistenciales	5,56%
Maquinaria	7,14%
Aparatos médico-asistenciales	7,14%
Utillaje	12,50%
Mobiliario	5%
Equipos de oficina	7,14%
Electrodomésticos	7,14%
Mobiliario médico-asistenciales	5%
Equipos procesos inform.	12,50%
Elementos de transporte	7,14%

Esta Entidad calcula las amortizaciones anualmente, es decir, a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las amortizaciones correspondientes a las adquisiciones efectuadas durante el año se calculan en base a los días de permanencia en inventario desde la fecha de la compra.

✓ **Activos financieros**

Los principales activos financieros de la Entidad son los siguientes:

- 1) Los derechos a cobrar correspondientes a cotizaciones sociales y que nos comunica la Tesorería General de la Seguridad Social en la documentación anexa al modelo T.8 mensual. Estos derechos se reconocen en el momento de su comunicación, dotándose la correspondiente provisión para su posible impago.
- 2) Los activos financieros adquiridos por la Mutua se califican como "inversiones mantenidas a vencimiento". Su valoración inicial se efectúa por su valor razonable, es decir, por el importe de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles.

Su valoración posterior se realiza por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados como resultado del ejercicio utilizando el método del interés efectivo.

Por tanto, es la propia cuenta representativa del activo mantenido a vencimiento la que va siendo objeto de continua actualización hasta que, llegado su vencimiento, se tiene valorada por su valor de reembolso.

- 3) Los derechos a cobrar correspondientes a las asistencias efectuadas a terceros en nuestros dispensarios y las realizadas con medios ajenos a trabajadores asegurados en la Mutua, víctimas de accidente "In Itinere". El pago de dichas asistencias corre a cargo de la compañía aseguradora del vehículo contrario.

✓ Pasivos financieros

Los pasivos financieros principales de nuestra Entidad son, por una parte, las prestaciones de pago delegado, los cánones para el sostenimiento de servicios comunes y el servicio de reaseguro, que vienen cargados en el modelo T.8 de la Tesorería General de la S.S. y los proveedores de bienes y servicios.

La obligación de pago se contabiliza cuando se recibe la información por parte de la Tesorería General de la S.S. en el caso de las prestaciones, y en la de los proveedores en cuanto se recibe la correspondiente factura por la entrega del bien o prestación del servicio.

✓ Deterioro de valor de créditos a largo plazo.

En esta cuenta se ha efectuado la provisión por deterioro de valor de las cuotas aplazadas y fraccionadas correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 2019 y el 2024 y la moratoria comprendida entre los ejercicios 2019 y 2028, en base al inventario facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Dicha provisión se ha calculado en base al porcentaje histórico de fallidos que ha resultado ser de un 68,01 %. Dicho porcentaje es el que resulta del cálculo de las anulaciones sobre el total de las emisiones de deuda.

✓ Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión.

La citada provisión engloba las deudas en vía voluntaria y ejecutiva más las deudas aplazadas y fraccionadas y la moratoria desde el ejercicio 1994 hasta el 2019. Los importes correspondientes a años anteriores al 2019 se han provisionado al 100%; a los del mismo ejercicio 2019 y posteriores, se les ha aplicado el porcentaje histórico de fallidos detallado en el punto anterior. Asimismo, a la deuda correspondiente a los procesos concursales del ejercicio 2019, se les ha aplicado el porcentaje diferencial entre el 68,01 % general y el 100%.

Asimismo se han provisionado en su totalidad los importes que, estando registrados en la cuenta 449 "Otros deudores no presupuestarios", son de dudoso cobro.

✓ **Provisión para contingencias en tramitación**

La Provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

Dicho importe se ha incrementado con el correspondiente a las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial y ha sido el resultante de adicionar al montante de expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.

✓ **Provisión por devolución de ingresos por exceso de cuotas cobradas**

Se ha realizado provisión por la disminución en la cotización de trabajadores en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y Trabajadores del Mar. Tal como indica el Oficio de TGSS de fecha 21 de marzo del 2019. La provisión se ha calculado teniendo en cuenta la disminución en la recaudación de diciembre del 2019 y se ha extrapolado a 11 meses que resta pendiente de regularizar.

Bajo el mismo criterio de cálculo, se ha realizado provisión por la reducción a cargo de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social que durante el ejercicio 2019 no se ha podido imputar al propio ejercicio.

✓ **Ingresos y gastos**

Cualquier hecho económico se reconoce en función de la corriente real de los bienes y servicios que representan, y no cuando se produce la corriente monetaria o financiera derivada del mismo.

En cuanto a las operaciones presupuestarias, las obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general, se imputan al Presupuesto del ejercicio en que los mismos se han realizado y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconoce o liquida.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	166.574,04								166.574,04
2.	Construcciones	2.586,60						-652,54		1.944,06
5.	Otro Inmov. Mat.	1.539.272,17	782.248,06					-142.901,53		2.178.618,70
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	1.708.442,81	782.248,06					-143.554,07		2.347.136,80

INMOVILIZADO MATERIAL

En el ejercicio 2019 se han efectuado inversiones de reposición que han ascendido a 229.799,25 €. Las más relevantes son las inversiones de remodelación de las sucursales de Lugo, Palma de Mallorca y Mollet del Vallés. Asimismo, se han efectuado inversiones en mobiliario y equipamiento en las sucursales de Valencia, Valladolid y Sede Corporativa.

Las inversiones nuevas, aprobadas por resolución de la DGOSS y consistentes en el cambio de ubicación de diversas sucursales, se materializaron en el 2019 en la ejecución de las obras de la nueva sucursal en Ibiza, que se iniciaron en el ejercicio 2018 y finalizaran a principios del 2020. También se incluyen en este apartado la elaboración de proyectos y gestión de permisos para la nueva sucursal en Lérida. Todo ello ha ascendido a 575.236,23 €.

Las amortizaciones registradas en este ejercicio han ascendido a 143.554,07 €.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018
	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018
Créditos y partidas a cobrar					162.336,81	167.123,37			10.200.197,10	5.250.000,00	190.805,74	158.540,01	10.553.909,65	5.575.683,38		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								269.252,17	306.499,95					269.252,17	306.499,95	
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	37.455,66	37.455,66														
Activos financieros disponibles para la venta			11.541.810,59	17.184.969,00					-173.000,00	10.102.000,00			11.368.810,59	27.286.969,00		
TOTAL	37.455,66	37.455,66	11.541.810,59	17.184.969,00	162.336,81	167.123,37		10.296.419,27	15.658.499,95	190.805,74	158.540,01	22.229.428,07	33.206.686,99			

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

En este apartado de la Memoria se incluyen diversos tipos de transferencias y subvenciones que, en el caso concreto de nuestra Entidad, han sido todas concedidas.

Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.

- ✓ De conformidad con el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, y la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, que lo desarrolla, esta Entidad, en el transcurso del ejercicio 2019, ha satisfecho a varias empresas asociadas el incentivo antes citado, alcanzando un montante de 1.401.507,55 €. El mencionado importe, fue transferido a nuestra Mutua por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, una vez que las solicitudes de las empresas fueran aprobadas debidamente por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.
- ✓ Asimismo, y tal como se recoge en el artículo 20.1. 3º d) del Reglamento de colaboración de las Mutuas de A.T. y EE.PP con la Seguridad Social, se ha concedido un importe de 9.019,00 € a los miembros de la Comisión de Control y seguimiento como Órgano de gobierno y de participación.
- ✓ El importe más significativo de este apartado, es el correspondiente a los capitales coste de las pensiones que, con arreglo a la Ley General de la Seguridad Social, se han causado por invalidez o muerte debidas a accidente de trabajo y que se regulan en el artículo 63.1 del Reglamento de colaboración de las Mutuas de A.T. y EE.PP. El mencionado importe ha ascendido a 23.368.922,12 € correspondientes a capitales coste por invalidez, y a 4.315.016,41 € a capitales coste por muerte.

- ✓ Tal como se refleja en el mismo artículo 63, en su punto 2, y en la disposición adicional décima de citado Reglamento, la Mutua ha satisfecho un importe de 18.200.797,64 € correspondiente al porcentaje de las cuotas satisfechas por las empresas asociadas por riesgos de invalidez, muerte y supervivencia que corresponde a la Tesorería General de la S.S. como compensación de las obligaciones que asume en concepto de reaseguro obligatorio. Por otra parte, se ha satisfecho también un importe de 1.381.825,92 €, correspondiente al concierto facultativo en régimen de compensación formalizado con la Tesorería General de la S.S. por el exceso de pérdidas no reaseguradas en el apartado anterior. Asimismo, se ha registrado un mayor importe de 133.776,66 € correspondientes al extorno correspondiente a la liquidación del ejercicio 2014 del Servicio de Reaseguro.
- ✓ De conformidad con el artículo 75 del Reglamento General sobre cotización de la Seguridad Social, la Mutua ha satisfecho un importe de 19.728.737,74 € en concepto de aportaciones para el sostenimiento de los servicios comunes y sociales de la Seguridad Social.
- ✓ Siguiendo las normas establecidas en la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, BOE 11/10/2007, la Mutua ha suministrado botiquines a empresas por valor de 159.862,25 € durante el ejercicio 2019.
- ✓ De acuerdo con el Art.66 del Reglamento de Colaboración, con fecha 19 de julio del 2019, realizamos ingreso a la TGSS por el Exceso de Excedente del ejercicio 2018, por importe de 2.029.806,57€

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	7.273.772,52	6.610.342,04	7.273.772,52	6.610.342,04
585		1.686.930,41		1.686.930,41
589	90.531,89		52.362,90	38.168,99
TOTAL	7.364.304,41	8.297.272,45	7.326.135,42	8.335.441,44

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

✓ **Provisión para contingencias en tramitación**

La Provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

Dicho importe se ha incrementado con el correspondiente a las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial y ha sido el resultante de adicionar al montante de expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.

El importe total de esta provisión ha ascendido en el ejercicio 2019 a 6.610.342,04 €, habiéndose disminuido con respecto al ejercicio anterior en 753.962,37 €.

✓ **Provisión por devolución de ingresos por exceso de cuotas cobradas**

La provisión por devolución de ingresos por exceso de cuotas refleja la disminución en la recaudación del ejercicio 2019. El RD-ley 28/2018 indica una disminución en la cotización en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Dicha disminución únicamente se aplicó en diciembre del 2019. Es por ello por lo que existe la necesidad de provisionar los importes indebidamente percibidos. Esta provisión se ha cuantificado en un total de 795.320,57€.

Se añade la provisión por la reducción a cargo de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social que durante el ejercicio 2019 no se ha podido imputar al propio ejercicio. Se ha cuantificado por un total de 891.609,84€

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A)	Operaciones deudoras con Tesorería General:	261.077.108,36	207.853.451,80
	1.- Cotizaciones sociales	261.062.457,07	207.837.992,41
	2.- Transferencias y subvenciones recibidas		
	3.- Prestación de servicios		
	4.- Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
	5.- Intereses y dividendos	14651,29	15.459,39
	6.- Otros cobros		
B)	Operaciones acreedoras con Tesorería General:	220.918.968,54	187.656.912,89
	7.- Prestaciones sociales	68.356.629,04	54.784.801,96
	8.- Gastos de personal		
	9.- Transferencias y subvenciones concedidas	39.157.009,39	27.510.723,64
	10.- Aprovisionamientos		
	11.- Otros gastos de gestión	2.675,70	1.620,51
	12.- Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	113.383.044,31	105.350.080,70
	13.- Intereses	19.619,10	9.686,08
	14.- Otras operaciones		
C)	Pagos pendientes de aplicación	33.075.016,06	17.218.779,37
	Flujos netos de transacciones administradas por activ.gestión	-7.083.123,76	2.977.759,54
	INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACC.ADM. (A-B-C)	-7.083.123,76	2.977.759,54
	Saldo al inicio del ejercicio "Ctas.Ctes.no bancarias. TGSS cta.cte."	28.900.972,06	25.923.212,52
	Saldo al final del ejercicio "Ctas.Ctes.no bancarias. TGSS cta.cte."	21.817.848,30	28.900.972,06

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.328,59				
1624	ACCION SOCIAL	14.732,84				
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	41.477,59	41.477,59	41.477,59	41.477,59	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	556.741,54				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	21.780,00				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	134.781,25				
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL	3.761,89				
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	65.782,46				
2219	OTROS SUMINISTROS	92.426,48				
223	TRANSPORTES	18.158,95				
2269	OTROS	99.882,35				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	24.263,42	24.263,42			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	64.007,64	64.007,64	64.007,64	64.007,64	
2274	SEGURIDAD	23.578,17	23.578,17			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	52.918,14	52.918,14	52.918,14	52.918,14	
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	11.048,83	11.048,83	11.048,83	11.048,83	
230	DIETAS	14.216,00				
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.824,71	26.824,71	26.824,71	26.824,71	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	24.099,56				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	15.210,91				
TOTAL PROGRAMA		1.307.021,32	244.118,50	196.276,91	196.276,91	196.276,91

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	442,86				
1624	ACCION SOCIAL	4.910,95				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.156,14				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.429,35				
223	TRANSPORTES	6.052,98	6.052,98			
2269	OTROS	4.614,19				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	21.335,87	21.335,87	21.335,87	21.335,87	
TOTAL PROGRAMA		44.942,34	27.388,85	21.335,87	21.335,87	21.335,87

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	13.384,68			
1624	ACCION SOCIAL	90.086,14			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	66.052,51			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	28.523,44			
22100	ENERGIA ELECTRICA	402.102,69			
22141	VESTUARIO	10.043,00			
223	TRANSPORTES	110.998,61			
2269	OTROS	38.737,16			
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	148.312,90	148.312,90		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	391.253,79	391.253,79	391.253,79	391.253,79
2274	SEGURIDAD	144.124,25	144.124,25		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	323.468,09	323.468,09	323.468,09	323.468,09
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	69.359,44	67.537,26	67.537,26	67.537,26
230	DIETAS	69.405,60			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	866.591,57	847.126,57	847.126,57	847.126,57
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	298.353,67	268.103,67	268.103,67	268.103,67
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	4.250,00	4.250,00	4.250,00	4.250,00
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	2.640.335,65	2.048.933,65	2.048.933,65	
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	88.994,42	88.994,42	88.994,42	88.994,42
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	90.470,80	90.470,80	90.470,80	90.470,80
2552	TRASL. ENFERM. CON OTROS MED. DE TRANSP	36.222,77	36.222,77	36.222,77	36.222,77
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	761.058,95	711.363,20	711.363,20	711.363,20
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	998.723,28	163.969,02	163.969,02	163.969,02
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	147.311,29			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	5.621,66			
TOTAL PROGRAMA		7.843.786,36	5.334.130,39	5.041.693,24	2.992.759,89

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
2525 48827	CON ENTIDADES PRIVADAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	3.968,80 1.112.436,33	285.830,99	285.830,99	285.830,99	285.830,99
TOTAL PROGRAMA		1.116.405,13	285.830,99	285.830,99	285.830,99	285.830,99

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	383,04			
1624	ACCION SOCIAL	243,00			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.969,23			
22100	ENERGIA ELECTRICA	36.859,19			
2269	OTROS	1.982,31			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	76.514,90	76.514,90	76.514,90	76.514,90
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	7.813,05	6.124,54		
22762	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	21.719,84	11.555,15		
TOTAL PROGRAMA		163.484,56	94.194,59	76.514,90	76.514,90

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	5.511,87				
1624	ACCION SOCIAL	56.210,43				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	56.096,54				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	844,58				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.122,86				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.803,48				
22100	ENERGIA ELECTRICA	272.908,31				
2219	OTROS SUMINISTROS	4.146,61				
2269	OTROS	24.642,55				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	100.660,41	100.660,41			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	76.514,90	244.209,26	244.209,26	244.209,26	
2274	SEGURIDAD	97.817,56	97.817,56			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	219.538,77	219.538,77	219.538,77	219.538,77	
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	53.861,49	45.837,74	45.837,74	45.837,74	
231	LOCOMOCION	208.717,11				
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	111.286,27	111.286,27	111.286,27	111.286,27	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	109.711,89				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	12.979,67				
TOTAL PROGRAMA		1.434.375,30	819.350,01	620.872,04	620.872,04	620.872,04

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		6.025.062,85		5.876.130,00
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		38.042.446,38		44.864.208,31
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.465.366,46		2.346.027,99	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	11.147.729,61		11.556.192,51	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	23.429.350,31		30.961.987,81	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		3.205.407,78		5.122.315,16
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.186.647,69		3.912.086,74	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	175.872,55		161.215,27	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	842.887,54		1.049.013,15	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		2.198.662,15		-8.551,46
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	9.147,85		9.147,85	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.207.810,00		596,39	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		43.060.763,60		45.609.471,69
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		12.290.243,94		12.806.387,69
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		30.770.519,66		32.803.084,00

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**PROGRAMA 1102 – INCAPACIDAD TEMPORAL**

Los indicadores más relevantes de este programa son: el número de procesos de Incapacidad temporal cuya alta médica se haya producido en el período, que supera en un 43,52% los previstos y el número de días indemnizados en período o anteriores de los procesos cuya alta se ha producido en el período, que superan en un 45,73% los previstos.

La explicación a los mismos reside en el hecho que los procesos de Incapacidad Temporal por contingencias comunes sufren, desde hace varios ejercicios, un aumento excesivo en comparación con las contingencias profesionales.

Además, el control que puede ejercer la mutua sobre el mismo es limitado, ya que la imposibilidad de la Entidad de dar el alta médica a los pacientes en situación de enfermedad común provoca que dicha prestación se deteriore año tras año, haciendo cada vez más necesario actualizar el sistema de financiación de esta prestación, adecuando la fracción de cuota de recibimos a los niveles de gasto que genera.

PROGRAMA 1105 – CAPITALES RENTA Y OTRAS PREST.

Si bien los siniestros de invalidez generadores de capitales coste han sido superiores a los previstos en un 80,30%, su importe medio ha resultado inferior en un 19,24%.

En cuanto al número de siniestros devengados de capitales coste por muerte se ha detectado un error en la cifra, al contabilizar la misma todas las revisiones que se han producido durante el ejercicio. Por tanto, la ratio no puede considerarse como válido. Sí lo es el relativo al importe medio de los capitales coste por muerte, que ha sido inferior al previsto en un 46,36%.

PROGRAMA 2122 – MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS DE A.T.

El indicador más importante de este programa es el que controla el porcentaje de pacientes atendidos con medios propios en comparación con los atendidos con medios ajenos.

Nuestra Entidad cuenta con ocho centros ambulatorios en diversas localidades, pero no poseen la capacidad necesaria para atender el porcentaje de pacientes que se desearía.

A pesar de ello, el número de pacientes atendidos con medios propios se ha incrementado en un 20,20% con respecto al número previsto.

PROGRAMA 2224 – MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS DE A.T.

Al no disponer nuestra Entidad de ningún centro hospitalario propio, todos los pacientes en régimen de ingreso deben ser atendidos con medios ajenos.

En cuanto al coste que genera, éste ha resultado alineado con lo previsto inicialmente, con una desviación mínima del 0,16%. La desviación en términos de ahorro que ha supuesto un menor número de estancias (-13,44%) se ha visto compensada por el sobrecoste derivado de una duración media superior, incrementada en un 20,23% respecto la previsión.

PROGRAMA 3436 – HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

A nivel global, los indicadores relativos a este programa van en línea con las previsiones, supliendo la posible carencia en la consecución de un objetivo con la canalización de actuaciones preventivas a través de otros medios, por ejemplo supliendo campañas de sensibilización o publicaciones, con la asistencia a cursillos o la realización de encuestas.

PROGRAMA 4364 – ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

Los indicadores de este programa se mantienen muy ajustados a los previstos para el ejercicio tanto en el importe medio de la cartera de valores como en su rendimiento.

Se evidencia, asimismo, el desplome en el excedente de gestión, derivado del empeoramiento en las ratios de prestaciones.

PROGRAMA 4591 – DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

A nuestro entender, el indicador principal es la minoración de un 4,71% del coste de los servicios de la Entidad sobre el importe previsto inicialmente.

Durante el ejercicio 2019 seguimos focalizando los esfuerzos en conseguir una contención del coste de los servicios que de alguna manera compensara, aunque fuera mínimamente, la pérdida que significa para la Entidad el elevado nivel de Incapacidad temporal.

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	36,68	36,90	0,22	0,60
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE I.T CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	79.233,00	112.926,00	33.693,00	42,52
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.906.059,00	4.166.765,00	1.260.706,00	43,38
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,47	4,20	2,73	185,71

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	8.152,00	11.412,00	3.260,00	39,99
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	555.348,00	272.014,00	-283.334,00	-51,02
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	232,03	449,78	217,75	93,85
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	403.030,00	263.081,00	-139.949,00	-34,72
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	93.516,53	118.329,80	24.813,27	26,53

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	62,33	70,49	8,16	13,09
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	38.135,00	49.136,00	11.001,00	28,85
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.376.900,00	3.463.785,00	1.086.885,00	45,73
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	36,72	31,54	-5,18	-14,11
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	93.516,53	118.329,80	24.813,27	26,53

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.546.771,00	3.751.992,00	1.205.221,00	47,32
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.288,68	2.223,22	-65,46	-2,86
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	93.516,53	118.329,80	24.813,27	26,53
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	38.135,00	49.136,00	11.001,00	28,85
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.376.900,00	3.463.785,00	1.086.885,00	45,73

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.546.771,00	3.751.992,00	1.205.221,00	47,32
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	237,38	457,33	219,95	92,66
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	403.030,00	263.081,00	-139.949,00	-34,72
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	93.516,53	118.329,80	24.813,27	26,53
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.153,00	1.985,83	-167,17	-7,76

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	37,57	32,07	-5,50	-14,64
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	93.516,53	118.329,80	24.813,27	26,53
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.546.771,00	3.751.992,00	1.205.221,00	47,32
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	2.153,00	1.985,83	-167,17	-7,76
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.341,37	2.260,54	-80,83	-3,45

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	93.516,53	118.329,80	24.813,27	26,53
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	38.135,00	49.136,00	11.001,00	28,85
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.376.900,00	3.463.785,00	1.086.885,00	45,73
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.546.771,00	3.751.992,00	1.205.221,00	47,32
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	2.163,00	1.985,83	-167,17	-7,76

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	81.235,00	99.213,00	17.978,00	22,13
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	39.479,00	50.507,00	11.028,00	27,93
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	98,00	192,00	94,00	95,92
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	6,32	14,26	7,94	125,63
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	26,00	12,00	-14,00	-53,85

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECIEN AL FINAL DEL PERIODO	24,00	13,00	-11,00	-45,83
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	423,28	438,00	14,72	3,48
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	300,00	145,00	-155,00	-51,67

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	132,00	238,00	106,00	80,30
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	132,00	238,00	106,00	80,30
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	24,00	127,00	103,00	429,17
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	24,00	127,00	103,00	429,17
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	15.426,93	22.264,20	6.837,27	44,32

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	116.870,68	93.547,06	-23.323,62	-19,96
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	2.563,48	3.751,96	1.188,48	46,36
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	106.811,67	29.542,99	-77.268,68	-72,34
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	271.290,00	271.964,00	674,00	0,25

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A. T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	54,26	57,49	3,23	5,95
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	14.249,00	17.127,00	2.878,00	20,20
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	12.014,00	12.666,00	652,00	5,43
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	14.249,00	17.127,00	2.878,00	20,20
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	14.249,00	17.127,00	2.878,00	20,20

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	14.249,00	17.127,00	2.878,00	20,20
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	47.896,00	56.970,00	9.074,00	18,95
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	271.290,00	271.964,00	674,00	0,25

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.124,66	1.301,45	176,79	15,72

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	5.579,43	5.588,43	9,00	0,16
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	4.961,00	4.294,00	-667,00	-13,44
		19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.682,00	1.208,00	-474,00	-28,18
		30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	2,95	3,55	0,60	20,34

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,11	0,06	-0,05	-45,45
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	15,00	9,00	-6,00	-40,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	13.088,00	15.987,00	2.899,00	22,15
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	500,00	500,00	0,00	0,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	500,00	500,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	800,00	680,00	-120,00	-15,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	800,00	680,00	-120,00	-15,00
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	40,00	91,00	51,00	127,50
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	40,00	91,00	51,00	127,50
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,82	6,35	1,53	31,74
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	13.088,00	17.261,00	4.173,00	31,88

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	271.290,00	271.964,00	674,00	0,25
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	250,00	0,00	-250,00	-100,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	250,00	0,00	-250,00	-100,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	750,00	692,00	-58,00	-7,73
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	750,00	692,00	-58,00	-7,73
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,00	0,00	-10,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	0,00	-10,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	450,00	508,00	58,00	12,89
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	600,00	1.340,00	740,00	123,33
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	5,00	5,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.400,00	0,00	-1.400,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,14	0,24	0,10	71,43
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	45.168,89	48.530,66	3.361,77	7,44
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	61,10	115,49	54,39	89,02
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	7,54	0,36	-7,18	-95,23
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	15.846,94	823,01	-15.023,93	-94,81
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	210.196,12	229.122,72	18.926,60	9,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	0,34	0,49	0,15	44,12
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	72.417,00	77.163,00	4.746,00	6,55
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	246,00	376,00	130,00	52,85
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	19,63	17,04	-2,59	-13,19
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	41.262,57	39.047,15	-2.215,42	-5,37

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	210.196,12	229.122,72	18.926,60	9,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	128,32	151,19	22,87	17,82
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	41.262,57	39.047,15	-2.215,42	-5,37
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	321.569,00	258.266,00	-63.303,00	-19,69

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	7.859.306,90	1.962.756,91	9.822.063,81
2. Gastos por amortizaciones	185.464,77	64.136,00	249.600,77
TOTAL	8.044.771,67	2.026.892,91	10.071.664,58

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

RESULTADO DEL EJERCICIO:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	13.300.106,67
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	6.012.994,95
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-1.638.687,64
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	17.674.413,98
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-40.121.923,65
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	3.758.812,87
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	329.676,30
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-36.033.434,48
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	1.359.459,92
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	182.014,72
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-68.878,43
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	1.472.596,21
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2017 (A)	109.626.098,66
En 2018 (B)	119.261.193,66
En 2019 (C)	142.292.299,34
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	123.726.530,55
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	37.117.959,17
Límite Superior (F = 0,45 x D)	55.676.938,75
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	49.281.859,39
Dotación del ejercicio (H)	17.674.413,98
Aplicación del ejercicio (I)	35.773.321,98
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	31.182.951,39
Porcentaje (K = J x 100 / D)	25,20
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2019 (C)	2.702.089,85
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	2.702.089,85
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	13.919.234,69
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	26.590,08
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	
Aplicación del ejercicio (I)	26.590,08
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	4.079.409,12
Límite Superior (C = 0,25 x A)	20.397.045,58
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	4.312.931,54
Dotación del ejercicio (E)	35.799.912,06
Aplicación del ejercicio (F)	36.033.434,48
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	4.079.409,12
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	

RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	6.587.582,97
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	329.379,15
Límite Superior (C = 0,25 x A)	1.646.895,74
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	579.541,98
Dotación del ejercicio (E)	1.067.353,76
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	1.646.895,74
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	405.242,45

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	113.976,69		37.455,66	76.521,03

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

El Fondo de Contingencias Profesionales, que actualmente asciende a 113.976,69 € se encontraba materializado en el Activo del Balance de Situación mediante: participaciones en Centros Mancomunados y en Inmovilizado material adquirido con cargo al 80% de excedentes de varios ejercicios.

La participación en Centros Mancomunados, tal como se especifica en la MEM11 "Otra información sobre Activos financieros", asciende actualmente a 37.455,66 €.

El importe del inmovilizado material, que asciende a 241.958,77 €, se compone de una serie de elementos que figuraban en el Inventario de Inmovilizado con los números del 450 al 453 y del 770 al 786. Dichos elementos fueron dados de baja en inventario en el ejercicio 1995.

Saldo cuenta 115 a 31/12/2015 (importe del inmovilizado material más la participación en Centros Mancomunados)	279.414,42 €
Cancelación saldos cuentas "Bonus" 2016	22.031,65 €
Cancelación saldos cuentas "Bonus" 2017	-190.142,15 €
Cancelación saldos cuentas "Bonus" 2018	5,91 €
Cancelación saldos cuentas "Bonus" 2019	2.666,87 €
Saldo a 31 de diciembre de 2019	113.976,69 €

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1. Indicadores financieros y patrimoniales

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	16.224.080,70	=		=	0,2443
		Pasivo corriente	66.412.083,41				
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.						
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	101.883.308,52	=		=	1,5341
		Pasivo corriente	66.412.083,41				
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	102.171.649,25	=		=	1,5384
		Pasivo corriente	66.412.083,41				
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	66.412.083,41	=		=	0,5667
		Pasivo corriente + Patrimonio neto	117.395.304,16				
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	66.412.083,41	=		=	0,0000
		Pasivo no corriente	0,00				
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	0,00	=		=	6,7474
		Flujos netos de gestión	9.842.644,50				
		Flujos netos de gestión	9.842.644,50	+			
		Pasivo corriente	66.412.083,41				
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL						
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:						
	COTSOC.: Cotizaciones sociales						
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.						
	PS.: Prestación de servicios.						
	G.PERS.: Gastos de personal.						
	APROV.: Aprovisionamientos.						
	1) Estructura de los ingresos.						
		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)					
		COTSOC/IGOR	0,9502				
		TRANS/IGOR	0,0000				
		PS/IGOR	0,0034				
		Resto IGOR/IGOR	0,0464				
	2) Estructura de los gastos.						
		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)					
		PRESOC/IGOR	0,5246				
		G. PERS./GGOR	0,0546				
		TRANS/IGOR	0,2485				
		APROV/IGOR	0,0711				
		Resto GGOR/IGOR	0,1012				
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.						
		Gastos de gestión ordinaria CP	142.256.852,19	=		=	405,4681
		Número de trabajadores protegidos por CP	350.846,00				

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A. Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	= 4.676.360,94 = 57.199,00	= 81.7560
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gastos de gestión ordinaria CC Número de trabajadores protegidos por CC	= 123.859.279,32 = 327.667,00	= 378.0035
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) Número de trabajadores protegidos por CP	= 68.587.621,27 = 350.846,00	= 195.4921
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por cese de actividad de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.) Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	= 4.192.173,29 = 57.199,00	= 73.2910
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC) Número de trabajadores protegidos por CC	= 106.571.663,21 = 327.667,00	= 325.2438
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	Gastos de gestión ordinaria Ingresos de gestión ordinaria	= 270.792.492,45 = 245.180.619,55	= 1.1045
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	= 179.351.457,77 = 232.959.976,68	= 0.7699
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:	Gastos de cobertura de las prestaciones CP: Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP, y 65) Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	= 68.587.621,27 = 145.156.448,47	= 0.4725
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.) Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	= 4.192.173,29 = 5.950.781,35	= 0.7045
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC) Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	= 106.571.663,21 = 81.852.746,86	= 1.3020

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

2. Indicadores Presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	238.874.219,13
Créditos totales	273.658.874,36
	=
	0,8729
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	236.687.571,44
Obligaciones reconocidas netas	238.874.219,13
	=
	0,9908
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	2.834.842,05
Total Obligaciones Reconocidas Netas	238.874.219,13
	=
	0,0119
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	2.186.647,69
Obligaciones reconocidas netas	238.874.219,13
	=
	X 365
	3,3412
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	251.126.043,60
Previsiones definitivas	225.648.320,00
	=
	1,1129
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	247.660.677,14
Derechos reconocidos netos	251.126.043,60
	=
	0,9862
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	3.465.366,46
Derechos reconocidos netos	251.126.043,60
	=
	X 365
	5,0367
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	3.866.275,78
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	4.042.148,33
	=
	0,9565
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	2.112.561,07
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	13.260.290,68
	=
	0,1593

VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el período transcurrido entre el 1 de enero y el 27 de marzo de 2020, no se ha producido ningún hecho que haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, que haya supuesto la modificación del contenido de la memoria, ni que pueda afectar a la evaluación de dichas cuentas.

Para el cierre contable y presupuestario del 2020, no obstante, sí se produce un hecho relevante de consecuencias tanto en la cuenta de resultados provisional como en la situación de liquidez y reservas de la mutua.

Este hecho es, sin lugar a duda, la crisis sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19 y sus efectos sobre colectivo el protegido, los ingresos previstos y la estructura de costes de todas las mutuas que integran el sector, haciendo necesaria la búsqueda de vías de financiación alternativas para cubrir el desequilibrio presupuestario que ha generado.

Ello nos ha hecho replantear, a nivel sectorial y en coordinación con el mismo, las previsiones de cierre para el ejercicio 2020:

Así pues, por la parte de los **INGRESOS** hemos trabajado bajo los siguientes supuestos:

El marco macroeconómico de referencia, por boca de la Comisión Europea, el Fondo monetario Internacional i el Banco de España, estima que en 2020 la economía española sufrirá una caída del PIB de entre el -10,9% y el -12,8%. Derivado de ello, la tasa de paro podrá situarse entre un optimista 18,1% y un pesimista 23,6%, de producirse segundas oleadas de coronavirus.

Trasladado en términos de ingresos para mutua, esperamos un 2020 con una caída en los ingresos por cotizaciones sociales cercana -9,36% respecto la liquidación del 2019. Mencionar que esta caída resulta algo

inferior que la esperada para el conjunto de mutuas, que se sitúa cerca del 12%, lo que obedece al efecto mitigante que ha tenido la incorporación de un colectivo adicional de unos 19.000 trabajadores fruto de la adjudicación mediante concurso público de determinados entes públicos autonómicos, básicamente encuadrados todos ellos dentro del sector sanitario.

Esta caída en los ingresos por cotizaciones tendrá un impacto en los ingresos a cuenta que recibimos a través de la cuenta con Tesorería, y mostrará su comportamiento más negativo durante el último trimestre del 2020 y primer trimestre del 2021.

Esta bajada en los ingresos nos obliga, ya en 2020 y continuará en 2021, a buscar fuentes de financiación alternativas, es decir, en otros capítulos de ingresos, ya que el retroceso en cotizaciones viene acompañado de unos niveles de gasto de operaciones claramente expansivos, en atención a nuestras obligaciones para con nuestro colectivo protegido y la sociedad en general.

De este modo, durante el 2020 acudiremos al saldo de Remanente de Tesorería para financiar aquellas prestaciones que por importe podamos cubrir, pero la caída de capítulo 1 cerrará en gran medida la posibilidad de plantear modificaciones presupuestarias en base a mayores ingresos por cotizaciones a los previstos.

En paralelo acudiremos a la rúbrica 420.- Para equilibrar los efectos COVID-19, que en 2020 y hasta dónde conocemos se podrá utilizar para cubrir la financiación de las prestaciones extraordinarias PECATA, POECATA Y PETECATA, no así la rúbrica 48410, IT COVID-19, creada para recoger los procesos de baja por covid, sospecha o contacto del mismo, y que hasta el momento no dispone de fuente de financiación adicional.

En términos de **GASTO**, la pandemia tendrá su impacto desde diversas vertientes:

En primer lugar, obliga a revisar las cuantías y porcentajes de las distintas prestaciones económicas sobre sus respectivas cotizaciones sociales. Tengamos en cuenta en este apartado que todo el sistema de atención primaria y especializada se ha visto abruptamente paralizado en lo relativo a expedición de altas, controles sucesivos, realización de pruebas, traslado de expedientes a organismos de evaluación de secuelas, etc. Ello ha provocado el alargamiento de las bajas existentes, además de la incorporación de los nuevos casos, y requiere de un sobreesfuerzo del sistema para revertir la situación.

Ello afecta principalmente a las partidas que forman el concepto "482. Incapacidad temporal" del programa "1102. Incapacidad temporal y otras prestaciones", incorporando al mismo la gestión de una nueva prestación, la IT COVID, que en nuestro caso cobrará importancia adicional por el hecho de contar entre nuestro colectivo un fuerte componente de personal sanitario, entre ellos el del Hospital de Igualada, uno de los más castigados por la pandemia.

Otro grupo de prestaciones, orientadas a rescatar el colectivo autónomos de este país y que engloba las conocidas PECATA, POECATA y PETECATA, ha sido creado y encomendado a las mutuas para su gestión. Ello ha obligado a un sobre esfuerzo muy importante en términos organizativos, de asignación de recursos humanos, gestión de datos, así como previsión y organización de su pago a cerca de 34.000 beneficiarios mensuales. La cuantía económica de dichas prestaciones, no obstante, no afectará al Resultado del ejercicio, ya que cuenta con una financiación extraordinaria canalizada a través de la rúbrica 420 de ingresos.

Existe un segundo impacto económico de la pandemia, que nos obliga a buscar el difícil equilibrio entre nuestras obligaciones en términos de prestación de servicios en las condiciones adecuadas, con el coste de las mismas. Aquí recogemos la gestión y control de los gastos indirectos

cuya dotación hemos tenido que aumentar, y que pueden ser tan dispares como:

- Vestuario, aumentando recambios de zuecos, batas, pantalones, etc, del personal sanitario.
- Mantenimiento, para adecuar los espacios a las nuevas medidas de seguridad.
- Coste de las intervenciones, al incorporar las pruebas pcr en los protocolos de pre-operatorios.
- Coste atención sanitaria hospitalaria derivada de posibles estancias UCI's del personal sanitario contagiado por COVID.
- Servicios de telecomunicaciones, al establecer sistema de sms como canal de comunicación masivos a nuestros mutualistas afectados por alguna modificación en las prestaciones
- Jurídicos y contenciosos, que con seguridad aumentarán hasta que las incertidumbres derivadas de las urgencias en la tramitación de expedientes de paso a acuerdos sobre cambios de contingencia, etc.
- Otro material sanitario, epi's
- Servicios de limpieza en todos nuestros centros, que ha obligado a la negociación de ampliaciones de los trabajos.
- Reuniones de Junta Directiva para hacer estrecho seguimiento y evaluación de la situación.
- Formación, para capacitación en tempo récord de los tramitadores de expedientes, gestión emocional de la situación, etc.

En último lugar, también hemos procedido a revisar los proyectos de inversiones previstos para este ejercicio, adoptando las siguientes decisiones:

- Sucursal Ibiza: pendiente de trabajos finales. Se valorará la posibilidad de acometerlos durante el último trimestre de 2020.
- Sucursal Mollet: se mantiene como esencial para el 2020.
- Sucursal Lérida: se traslada al 2021 y se pospone el inicio de obras a la segunda mitad del mismo, a fin de cabalgar el pago de los trabajos entre los ejercicios 2021 y 2022.

- Sucursal Banyoles: queda suspendida y pendiente de nueva evaluación de cara al presupuesto 2022, primando con ello el criterio de solvencia y prudencia.

Actualmente estamos evaluando y cuantificando cada uno de los factores mencionados, pero debido al desfase temporal entre hecho causante y traslado económico del mismo, justo ahora empezamos a recabar y tratar datos, por lo que sería arriesgado avanzar una previsión de fiabilidad aceptable.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA INTERCOMARCAL”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 39 (ejercicio 2019)

A la Junta Directiva de “MUTUA INTERCOMARCAL”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 39 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA INTERCOMARCAL”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 39, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MUTUA INTERCOMARCAL”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 39, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.</p> <p>En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento debe recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.</p> <p>Tal y como se refleja en la memoria que</p>	<p>Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones. • Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones. • Selección de una muestra representativa de expedientes, al objeto de comprobar la adecuada inclusión de los mismos y que su importe se encuentra correctamente estimado. • Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios. • Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial. <p>Con base en los procedimientos indicados, consideramos que las estimaciones realizadas por la Entidad son razonables y se ajustan a la</p>

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>acompaña a las cuentas anuales del año 2019, la cuantía que “Mutua Intercomarcal” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a 6.610.342,04 €, abarcando un total de 113 expedientes.</p> <p>Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación, así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.</p>	<p>normativa aplicable.</p>

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 26 “Hechos posteriores al cierre” de la memoria adjunta, en la que se menciona que la crisis sanitaria a nivel mundial provocada por la COVID-19 y la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma, supone que, en el aspecto económico, se espere una importante disminución de los ingresos por cotizaciones y un incremento significativo del gasto en prestaciones.

Igualmente, llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 16 y 21 y en el apartado de “Otra información” de la memoria adjunta, en los que se refleja el deterioro del resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes; y la necesaria aplicación de reservas para compensar los resultados negativos alcanzados en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes. Como consecuencia de lo anterior, se han utilizado excedentes de contingencias profesionales para dotar la Reserva de estabilización de contingencias comunes hasta su cuantía mínima, y debido a ello la Reserva de estabilización de contingencias profesionales se encuentra por debajo del mínimo legal, establecido en el artículo 95.2.a) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. De persistir este desequilibrio en los ejercicios siguientes, existe el riesgo de que la Reserva de estabilización de contingencias profesionales se sitúe por debajo del 80% de su cuantía mínima, situación que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 100.1.a) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, podría desencadenar la adopción de las medidas cautelares previstas en el mismo.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida,

concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.